

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

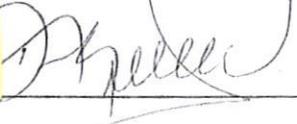
I. Municipalidad de Iquique
07 MAR. 2025
1988
Prov

En Iquique, a 20 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta Vecinal "Las Palmeras", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de MARZO del año 2025.
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 21⁰⁰
- Lugar y dirección : Av. Progreso 1692
(Sede Social)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecinal "Las Palmeras":

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Emilia Teresa Alvarez Ramos	
2	Pedro David Valdivia Dupuy	
3	Danae del Pilar Alvarez Cartes	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl